

Denominación del Título	Grado en Historia del Arte
Centro	Facultad de Letras de Ciudad Real
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

No se facilitan ni las competencias generales ni las específicas. Sí se describen objetivos generales y específicos.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro Universitario de Centros y Títulos) no es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada en líneas generales. La mayoría de las guías docentes aparecen cumplimentadas correctamente, salvo en los casos siguientes:

- 1.- No aparece publicada en la web la guía docente de algunas asignaturas, por lo que no se ha podido hacer el análisis de las mismas ("Periodos literarios", "Iconografía", "Prácticas en empresas" y alguna optativa más).
- 2.- El temario de algunas asignaturas se limita a ser un enunciado escueto ("Arte del Próximo Oriente y Clásico", "Urbanismo", "Arte Altomedieval",

“Teoría del arte”, “Arte Barroco y de la Ilustración”, “Arte Bajomedieval”).

3.- En la asignatura “Arte español antiguo y medieval” aparece el mismo temario que en la asignatura “Arte Bajomedieval”.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Cada asignatura presenta las suyas, que aparecen bien especificadas y diferenciadas en “presenciales” y “no presenciales”. Sin embargo, en algunas asignaturas, como “Ética y valores cívicos” las horas de trabajo presencial (80) superan a las de trabajo autónomo, lo cual no parece pertinente y no se adecúa a lo que aparecía indicado en la memoria. En otros casos, las horas de actividades presenciales casi igualan (72) a las de trabajo autónomo (78) (“Arte del Renacimiento”, “Arte Barroco y de la Ilustración”).

Por lo general, los sistemas de evaluación son los adecuados y aparecen bien ponderados. Sin embargo:

En la asignatura “Arte del Próximo Oriente y Clásico” se indica simplemente que se hará una “Prueba final” y una “Prueba”.

En la asignatura “Ética y valores cívicos” no se contempla la evaluación continua puesto que sólo hay una prueba final que vale el 100%. En algunas asignaturas optativas (“Historia de la música” y “Taller de apreciación musical”) no aparecen los criterios de evaluación.

En general, los materiales didácticos, sobre todo la bibliografía, son los adecuados. Sin embargo, en la asignatura “Arte Altomedieval” no aparece bibliografía. En otros casos, la bibliografía es demasiado elemental (“Arte Bajomedieval”) o poco actualizada.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual pero solo resultan accesibles desde la web de

la Facultad, no desde la propia guía docente.

Están las guías docentes de las asignaturas.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras. La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera satisfactoria.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; se puso en marcha un sistema de recogida de opiniones y reclamaciones del alumnado, por cursos, conforme a una plantilla uniforme que utilizaron los respectivos delegados y presentaron luego firmada. Esta recogida de datos se realizó al término de cada uno de los dos cuatrimestres; fruto de su análisis, se han definido acciones de mejora, tales como la implementación de un espacio en la web del grado para recogida permanente de reclamaciones, sugerencias y

opiniones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado del Personal académico se corresponde con el comprometido en la memoria.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

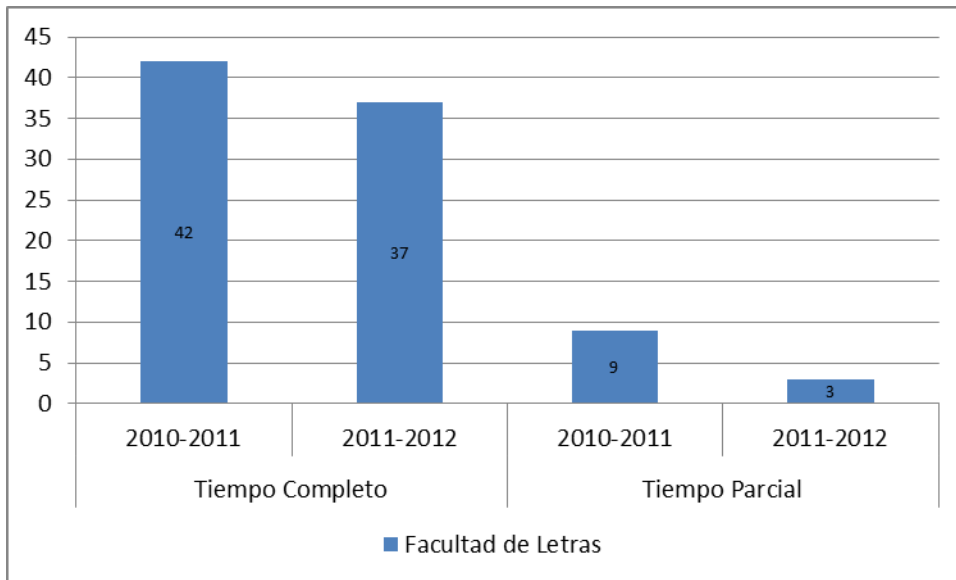
EL DIRECTOR DE ANECA



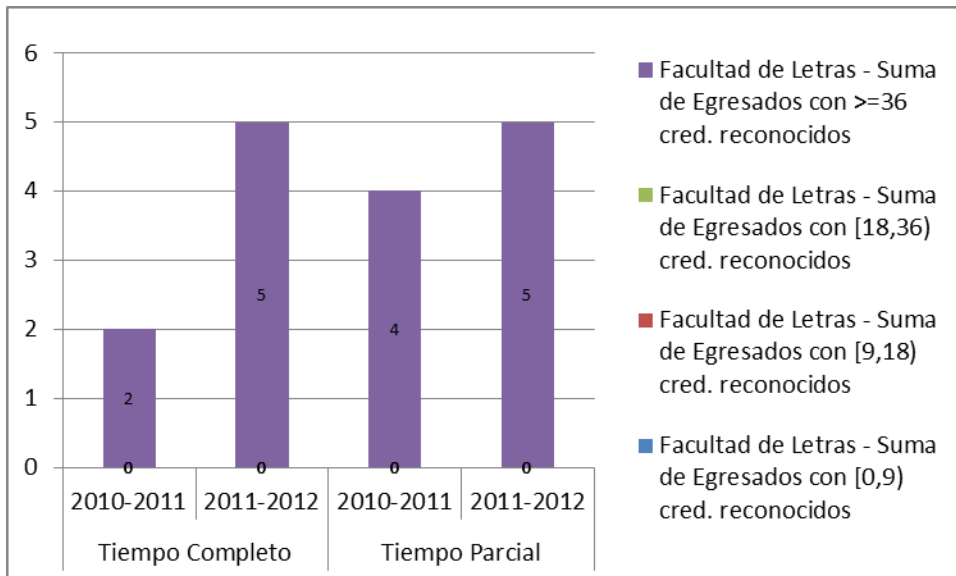
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

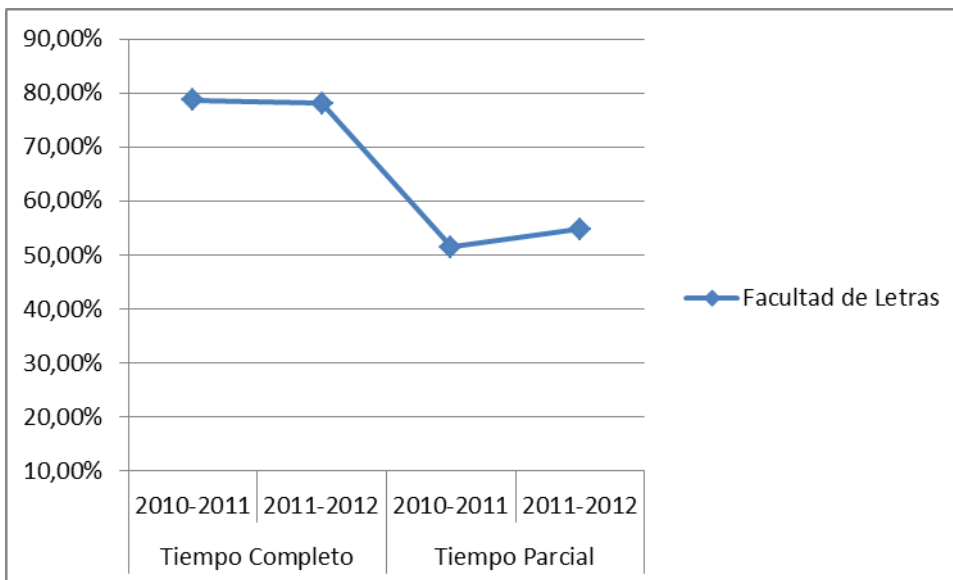
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

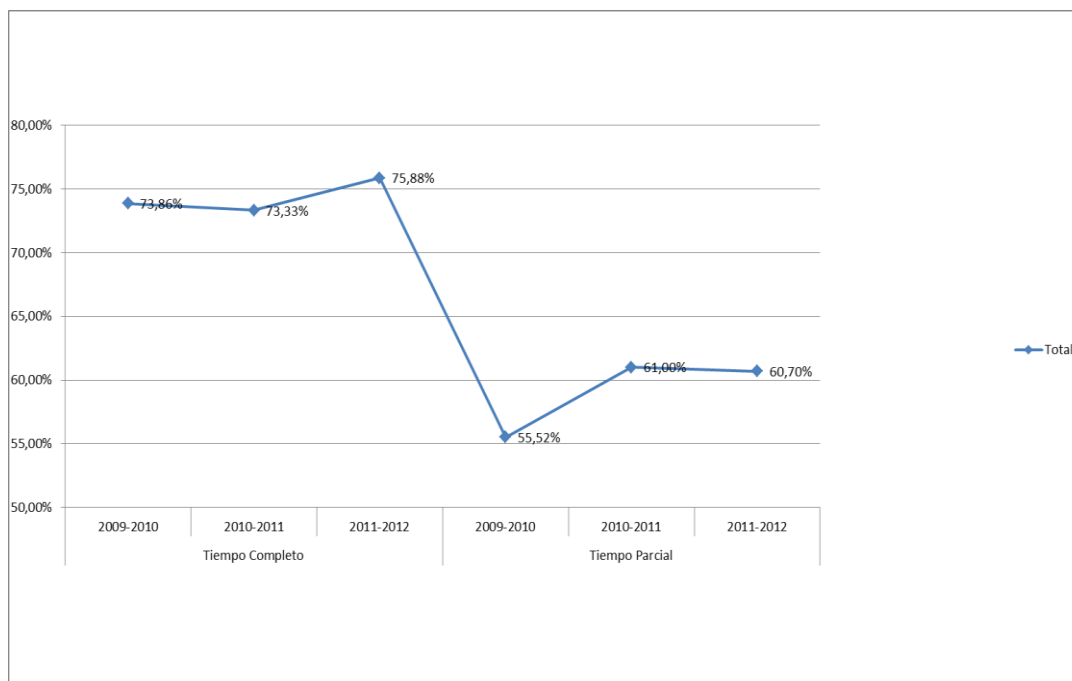


TASA DE RENDIMIENTO

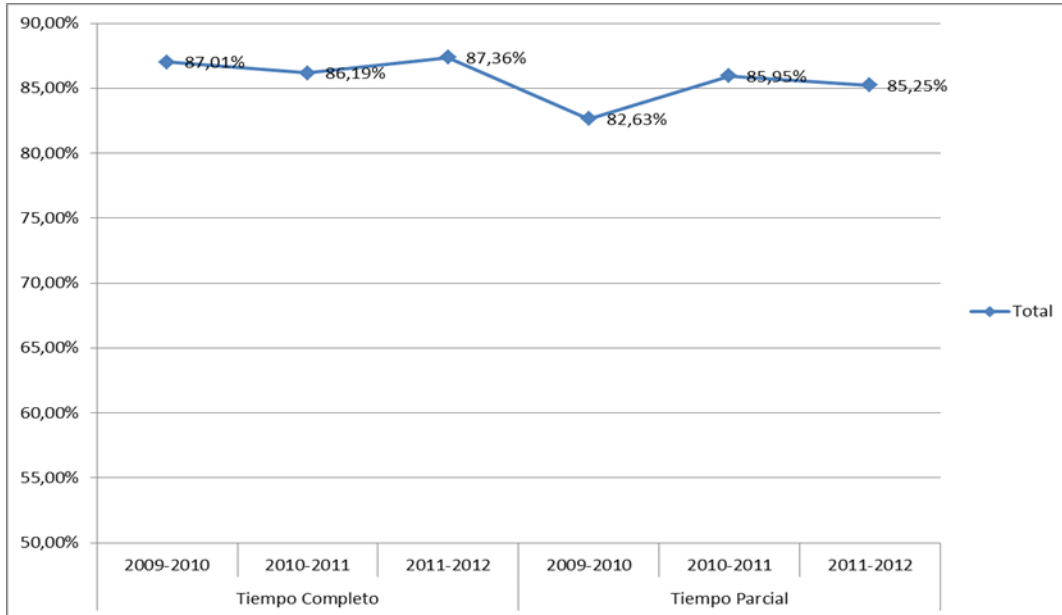


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

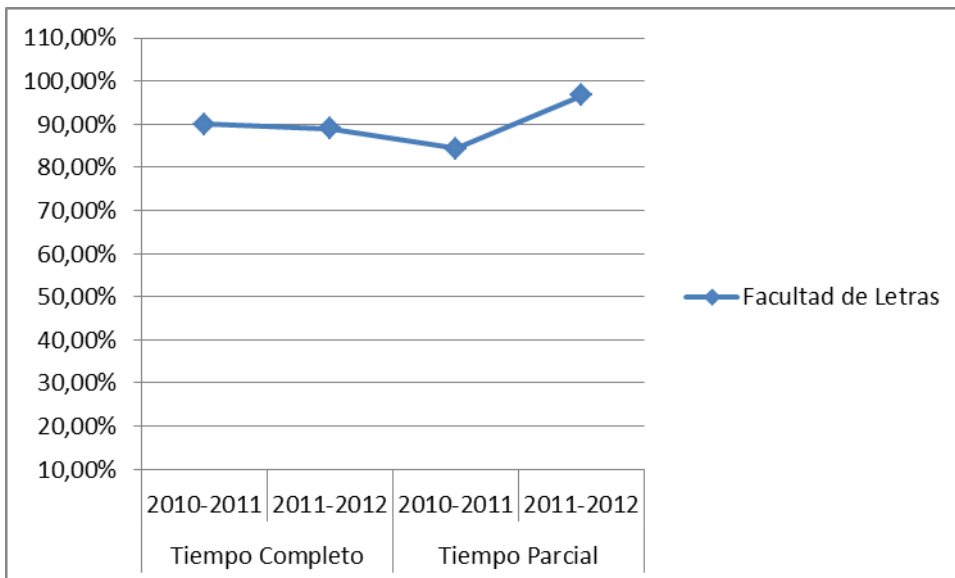
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.